

**PROYECTO: DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECTORALES DE
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA 1849-1859
DESCRIPCIÓN DE LA SERIE**

Area de identificación

Código de referencia (11): c/p(ISO3166)c/a(n/na)7c1

Título (12): Gran Libro Mayor de la Universidad de la República
(Serie)Archivo General de la Universidad de la República
(fondo)Rectorado (Sección)

Fechas (13): 1849 - julio 1871

Nivel de descripción (14): Serie

Vol. y soporte de la unidad (15): 1 Libro. Soporte en papel del
Siglo XIX. Tiene un peso de 10 kilogramos 200 forrado en cuero con
un largo de tapa de 49 centímetros y 33 de ancho. Contiene 479
hojas las cuales miden 46 centímetros de largo y 31 de ancho. Su
estado de conservación es bueno.

Area de contexto

Nombre del productor (21): Poder Ejecutivo

Historia institucional/res. Bio (22): "La ley del 11 de junio
1833, promovida por el senador Dámaso Antonio Larrañaga, dispuso
la creación de nueve cátedras. Su artículo 13° estableció
concretamente: "La Universidad será erigida por el Presidente de la
República, luego que el mayor número de cátedras referidas se
hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General con
un proyecto relativo a su arreglo". Nació de ese modo la
tradicional Casa de Estudios Generales, que hacia 1836 sumaba
cinco aulas: Latín, Filosofía, Matemáticas, Teología y
Jurisprudencia. La anunciada intervención presidencial no se
produjo hasta el 27 de mayo de 1838. En esa fecha, Manuel Oribe
emitió el decreto que convertía a aquel centro primitivo en
Universidad Mayor de la República, "con el goce del fuero y
jurisdicción académica". Al día siguiente, el Poder Ejecutivo
envió a, las Cámaras un proyecto de ley orgánica para la nueva
institución. La norma, que había redactado el propio Presbítero
Larrañaga, no pudo ser considerada en sala, a consecuencia de la
guerra civil desatada en el país. La nueva conversión
institucional fue apresurada por el presidente Joaquín Suarez, que
el 14 de Julio de 1849 suscribía un decreto donde se mandaba
cumplir de inmediato con lo prescripto en las citadas normas de
1833 y 1838. Cuatro días mas tarde - el 18 de julio - se
inauguraba solemnemente la Universidad en la capilla de San
Ignacio, con la cocurrencia de numerosas autoridades. De acuerdo
con la reglamentación de 1838 fue designado Rector el Vicario
Apostólico Lorenzo A. Fernández, sucesor del fallecido Dámaso
Larrañaga en el desempeño de la principal jerarquía eclesiástica
nacional. La Universidad nació bajo la advocación de la Iglesia

Católica, más como una sobrevivencia de los formalismos coloniales que como expresión de poder. Por el contrario, el verdadero control lo ejercería el Estado a través del ministro de gobierno, investido oficialmente como patrono del recién creado centro educativo. Su estructura, definida por el reglamento orgánico del 2 de octubre de 1849, reprodujo el modelo napoleónico que languidecía por entonces en Europa. El monopolio estatal sobre las tres ramas de la enseñanza quedaba sólidamente impuesto. El citado documento estaba dirigido, en efecto, a toda la instrucción pública, pues abarcaba tanto a la primaria y la secundaria, como a la superior. Esta última fue agrupada bajo la denominación de "científica y profesional" en cuatro Facultades: Ciencias Naturales, Medicina, Jurisprudencia y Teología. La administración fue encomendada a un Rector, un Vice - Rector y un Consejo. Simultáneamente se constituyó la Sala de Doctores con la función de evaluar la gestión de autoridades y proponer, mediante el voto de sus integrantes, la terna de candidatos a Rector. Antecedente directo de la actuales Asambleas del Claustro, tenía la Sala como miembros naturales a consejeros, catedráticos y graduados. Entre estos últimos estaban los bachilleres, la mayoría de los cuales, a su vez eran estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, única de estudios superiores que funcionó en las primeras décadas".
Fragmento del Texto: "Breve Historia de la Universidad de la República". Colección del Rectorado. Capítulo 2. La Etapa Fundacional.

Forma de ingreso (24): La unidad de descripción se encontraba en la Dirección General de Secretaría. Aprobada la Ordenanza del Archivo General de la Universidad, en febrero de 2002, la cual en su Capítulo 1. De La Naturaleza y Funciones dice: "El Archivo General de la Universidad es una unidad de apoyo administrativo y académico de la Universidad de la República que tiene como objetivos, recoger, conservar, organizar y servir la documentación universitaria". Acondicionado el espacio físico en Oficinas Centrales y posterior inauguración el 15 de abril en la Sala Maggiolo de ese año. La unidad de descripción se trasladó en agosto. Justifica su traslado el Capítulo III de la citada Ordenanza: "Del Fondo Documental. El fondo documental del Archivo General de la Universidad está constituido principalmente por documentos de valor permanente relacionados con la Universidad desde su establecimiento. A los efectos de la presente Ordenanza, son documentos de valor permanente aquellos que por su calidad informativa o probatoria merecen conservarse a perpetuidad, en razón de que son útiles para el funcionamiento académico - administrativo o para el conocimiento de su historia."

Area de Contenido y estructura

Alcance y contenido (31): Contiene la serie de documentos de Rectorado, en la Etapa Fundacional. Es de destacar la copia del Decreto de creación de la Universidad de la República. Acta de Inauguración, etc.

Organización (34): Cronológica

Area de Condiciones de acceso y utilización

Condiciones de acceso (41): Público

Condiciones de reproducción (42): A considerar

Lengua de escritura de los doc. (43): Español. Letra del siglo XIX, cursiva. Numerado cada foja desde la 1 a la 155 en el borde superior izquierdo del documento, dibujado en tinta. Continúa en el 156, dibujado a lápiz a la 166. En fojas 167 sigue a pie de página a la izquierda del documento a lápiz al 378.

Area de Documentación asociada

Exist. y localización doc. orig (51): La unidad de descripción cuenta con la serie de documentos originales que la forman. Contiene asimismo la copia del decreto de creación de la Universidad de la República, cuyo original se encuentra en el Archivo General de la Nación.

Exist. y localización copias (52): Archivo General de la Universidad

Unidades de descrip. relacionadas (53): 87 - 1849, julio 15. Montevideo. Oficio del Ministerio de Gobierno al Rector del Colegio Nacional comunicando el Decreto de Inauguración e instalación de la Universidad de la República el 18 de julio de 1849. 2 fs. C.M. C. 2 c.2 Catalogo del Archivo de la Universidad de la República (1827 - 1885). Mónica Baéz, Alicia Casas de Barrán, María Blanca Paris de Oddone. Comisión Sectorial de Investigación Científica. 150° Aniversario de la Instalación de la Universidad de la República. 1849 - 1999

Nota de publicaciones (54): FUENTES PARA LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD TOMO I Actas del Consejo Universitario 1849 - 1870 Publicación Conmemorativa del Centenario de su Inauguración, a Cargo del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo 1949. "ADVERTENCIA. Con este volumen se inicia el aporte documental para el estudio sereno y exhaustivo de la Historia de la Universidad de la República, vale decir, uno de los aspectos esenciales de su cultura, actividad base de la vida civilizada."

Area de Notas

Area de control de la descripción

Fecha de descripción (73): Informar

Imágenes

DESCRIPCIÓN DE UNA UNIDAD DOCUMENTAL SIMPLE

Area de identificación

Código de referencia (11): c/p(ISO 3166)c/a(n/na)7c1
Título (12): Ministerio de Gobierno
Fechas (13): 1849, 15 de julio
Nivel de descripción (14): Pieza documental
Vol. y soporte de la unidad (15): 1 foja

Area de contexto

Nombre del productor (21): Poder Ejecutivo
Historia institucional/res. Bio (22): Ver registro 1
Forma de ingreso (24): Ver registro 1

Area de Contenido y estructura

Alcance y contenido (31): Decreto de creación de la Universidad de la República. (Copia)Contiene 8 artículos.
Organización (34): Ver registro 1

Area de Condiciones de acceso y utilización

Condiciones de acceso (41): Público
Condiciones de reproducción (42): Ver registro 1
Lengua de escritura de los doc. (43): Español.Letra del siglo XIX, cursiva.
Características fís. y req. tec (44): Informar.Nota importante al pie del documento.
Instrumento de descripción (45): Catálogo

Area de Documentación asociada

Exist. y localización doc. orig (51): Archivo General de la Nación y Archivo General de la Universidad
Exist. y localización copias (52): Archivo General
Unidades de descrip. relacionad (53): 90 - 1849, agosto 1º
Montevideo Informe del Colegio Nacional elevado al Gobierno sobre la cuenta de gastos ocasionados por la inauguración de la Universidad. 3 fs. C.M. C.2 c.3
Nota de publicaciones (54): Ver registro 1

Area de Notas

Notas (61): "Este decreto, se comunicó en 20 de julio del mismo año, á todos los agentes extranjeros residentes en esta República, y á todos los que la representan en países extranjeros para que transcribiéndolo á los respectivos Gobiernos, tuviesen conocimiento de él las Universidades".